

DEL SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y A LOS GOBIERNOS DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS ESTADOS DEL PAÍS A RETOMAR DE MANERA INTENSIFICADA LOS PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PRINCIPALMENTE DIRIGIDOS A PREVENIR EMBARAZOS IMPREVISTOS EN ADOLESCENTES

El suscrito, Senador **JESÚS CASILLAS ROMERO**, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta honorable Cámara de Senadores, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo por el cual se exhorta** respetuosamente a Consejo Nacional de Población (CONAPO) y a los gobiernos del Distrito Federal y de los Estados del país, a efecto de que retomen de manera intensificada los programas de planificación familiar, principalmente dirigidos a prevenir embarazos imprevistos en adolescentes; lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Sin lugar a dudas, es extraordinario tanto el DON de dar vida, como ser el producto del amor de unos padres que esperan a un nuevo huésped de este mundo.

La maternidad garantiza la conservación de la humanidad y es la causa inmediata de nuestra existencia. Como tal, la maternidad debe ser motivo de especial responsabilidad y conciencia, al tratarse de un vínculo permanente de sangre o relación que entraña sentimientos, derechos y obligaciones. Por ello, la decisión de tener un hijo es un asunto muy serio.

El ideal que sugiere la responsabilidad que implica la maternidad, es que una decisión de esta naturaleza deba ser tomada y asumida por la pareja. Concebir un hijo debiera ser una responsabilidad tanto del padre como de la madre y el criarlo, una experiencia compartida. Esto es, un hijo o hija debiera ser deseado, ser concebido cuando la pareja lo decida y hacer efectivo del derecho de los hijos a nacer y desarrollarse en el seno de una familia, conforme las consideraciones que llevaron a los compromisos asumidos en la Convención Sobre los Derechos del Niño, ratificados por nuestro país el 21 de Septiembre de 1989.

No obstante, eso no siempre sucede así. La maternidad inesperada o embarazo no planeado es un suceso que trae consigo sentimientos de miedo y confusión; máxime si se trata de un embarazo imprevisto en la edad de la adolescencia, con graves consecuencias.

Se trata de un compromiso que llega de la noche a la mañana, que está muy lejos de ser una noticia esperada, adquirida con responsabilidad, para la sana reproducción de la especie, así como para la alegría de una familia.

Es común que lo que las madres adolescentes pueden ofrecer a una criatura son condiciones precarias de salud, una madre con altibajos emocionales, muy probablemente, la ausencia de la figura paterna, amén de un futuro incierto y carente de oportunidades para su desarrollo integral. Las repercusiones van desde la forzada deserción escolar, hasta complicaciones de salud que pueden llevar a la muerte.

Tener un embarazo antes de los 16 años de edad puede provocar diversos problemas de salud en madre e hijo, entre los cuales se encuentran los nacimientos prematuros y de bajo peso, mientras que para la joven los riesgos son contraer infecciones urinarias y vaginales, deficiencias nutricionales e hipertensión arterial. Datos de la Organización Panamericana de la Salud señalan que cada año mueren en el mundo 125 mil adolescentes por alguna complicación del embarazo.

Además, a largo plazo se ha observado que las madres jóvenes tienden a conformar familias numerosas, aun sin contar con los medios necesarios para brindar a sus hijos un hogar con las comodidades mínimas necesarias, lo que

las lleva a caer en un círculo vicioso de pobreza y subdesarrollo, con mayor deserción escolar, desempleo o empleos mal remunerados.

El embarazo no deseado en un adolescente es un problema social cada vez más frecuente a nivel mundial. Tan sólo en México, cada año, cerca de un millón de embarazos corresponden a madres adolescentes, lo que equivale al 27.6 por ciento del total, según cifras dadas en Jalisco por el Centro de Atención a Adolescentes Embarazadas del Hospital Civil “Dr. Juan I. Menchaca”. En dicha entidad, conforme a esta estadística, 3 de cada 10 embarazos corresponden a adolescentes; confirmado así por la Secretaría de Salud Estatal.

En todo el mundo, el 38% de los embarazos son no deseados, el 21% de ellos se da en adolescentes.

De esas estadísticas forma parte una joven de nombre GLORIA, que recién cumplió los 12 años de edad ya va a ser Mamá. Esto reza un encabezado de uno de los diarios de mayor circulación en el país de la semana pasada. Nota periodística que cada vez es de mayor frecuencia, pues habremos de recordar el caso de una joven de 13 años de edad que fue madre y además, fue motivo de una proposición con punto de acuerdo por parte de esta soberanía.

Las causas principales de este tipo de embarazos no deseados van desde el inicio precoz de las relaciones sexuales, ya sea voluntariamente o por presión social, así como violaciones, violencia sexual, carencia afectiva, descuido de los padres, la baja autoestima, la curiosidad y el uso inadecuado de la anticoncepción.

Lo cierto es, que además de las medidas conducentes a casos particulares, se hace necesario acentuar las medidas preventivas a base de conocimiento y planificación familiar, a efecto de que exista entre la población la información clara y amplia sobre la maternidad y paternidad responsable, en cuya inercia, los padres de familia hablen con sus hijos abiertamente de sexo y en general, que de manera informada y libre los mexicanos puedan decidir sobre los hijos que desean y pueden criar.

Por ello, resultan de vital importancia los programas nacionales de población, en los que se considera que el bienestar de la nación y de las familias, depende en buena medida, de regular el crecimiento de la población y de armonizar su distribución territorial con nuestro potencial de desarrollo.

Al respecto, resulta de peculiar importancia el Consejo Nacional de Población (CONAPO), como una instancia gubernamental mexicana que tiene por objeto el diseño, operación y evaluación de las iniciativas y políticas públicas destinadas a regular el crecimiento de la población, los movimientos demográficos así como la distribución de los habitantes de México en el territorio. El propósito es favorecer las condiciones de igualdad de los mexicanos y la planificación de la dinámica demográfica en el país.

Ello sin menoscabo de que esa obligación no sólo es de índole federal, al tratarse de un problema de salud pública que concierne a todas las instancias de gobierno.

Cabe decir, que en antaño eran comunes las publicaciones inherentes, empero, a la fecha es cada vez más esporádico o nulo escuchar o saber de publicaciones sobre la planificación de la familia, como imprescindibles asuntos de salud pública, para que las personas puedan ejercer de manera responsable sus derechos reproductivos.

Es necesario que el estado Mexicano se avoque de manera oportuna e integral a la difusión esencial sobre la salud reproductiva, especialmente entre adolescentes, ante sus lacerantes consecuencias; de tal manera que se difunda por igual y sin distinción alguna entre los mexicanos.

Recordemos anuncios como... “La familia pequeña vive mejor”, que fue en un entonces la frase que se escuchaba como el eslogan ampliamente posicionado en la población mexicana, para promover la planificación familiar. Otro slogan fue “pocos hijos para darles mucho”.

A la postre, existen posiciones que pueden considerar el contenido de los referidos anuncios como inconstitucionales, ante la libertad que nos concede el artículo 4 de la Carta Magna, a saber...

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

No obstante, como el mismo dispositivo Constitucional refiere, la libertad de decidir sobre el número y espaciamiento de los hijos, va de la mano con la de la de la responsabilidad y la información.

De esta forma, es un asunto indispensable el que el Estado mexicano retome de manera intensiva los programas de planificación familiar, desde una perspectiva de la información, en la que no necesariamente se conmine a la población sobre tener o no tener cierto número de hijos, pero sí, para que la población pueda tomar decisiones de manera informada.

Esto implica que las y los adolescentes puedan estar debidamente informados de las consecuencias de la procreación, sus riesgos a temprana edad, la prevención de embarazos no previstos, las responsabilidades que un hijo merece y que la población pueda ejercer su libre derecho en las condiciones que la Constitución manda, esto es, de manera responsable e informada. Para ello, como ya se dijo, es necesario retomar de manera impetuosa los programas de información y planificación familiar.

Por ello, la propuesta en concreto consistiría en exhortar respetuosamente al Consejo Nacional de Población y a las entidades del país, precisamente a que se retomen de manera intensiva dichos programas de información y planificación familiar.

En mérito de lo anterior, me permito presentar a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de...

ACUERDO

ÚNICO.- Exhórtese respetuosamente al Consejo Nacional de Población (CONAPO) y a los gobiernos del Distrito Federal y las Estados del país, a efecto de que retomen de manera intensificada los programas de planificación familiar, principalmente dirigidos a prevenir embarazos imprevistos en adolescentes, a efecto de que la población pueda verdaderamente decidir sobre el número y espaciamiento de los hijos que deseé y pueda criar, de una manera libre e informada. Asimismo, a efecto de informar a las adolescentes que pudiesen encontrarse en alguna situación de violencia sexual, sobre la forma de proceder y ante qué autoridades puedan recurrir en busca de auxilio.

SUSCRIBE

SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO

Dado en el Salón de Sesiones a los 17 días del mes de octubre de 2013.